



Referencia:	2022/00001020H
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ SA , BECSA SA , URVISA CUATRO SL , DURANTIA INFRAESTRUCTURA SA
Representante:	
Serveis Públics (SPV) (LSANTOS)	

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUACIONES DE ALBAÑILERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES DE: ACERAS Y CALZADAS, BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES, CON REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR.**

El Técnico Municipal que suscribe, desde el punto de vista técnico, informa lo siguiente:

**1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR:**

Según se determina en el apartado II, del punto 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto para la contratación del servicio de **actuaciones de albañilería para el mantenimiento, conservación y reparaciones de: aceras y calzadas, barreras arquitectónicas, parques y jardines e infraestructuras de alumbrado público y telecomunicaciones**, por los que se establecen los **criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor**, se valorará:

**A. Memoria técnica**, se valorará hasta un máximo de 35 puntos.

Se valorará la Memoria con arreglo a la siguiente ponderación:

- Conocimiento del trabajo a ejecutar. Se valora teniendo en cuenta el mayor grado de conocimiento, adecuación y concisión de los estudios y propuestas presentadas. Puntuación máxima: 15 puntos.
- Desarrollo del plan de actuación, previsiones, programación y protocolos previstos. Puntuación máxima: 10 puntos.
- Preparación y experiencia del equipo humano que se pretende adscribir al contrato. Puntuación máxima: 10 puntos.

**B. Propuesta de actuaciones medioambientales**. Hasta un máximo de 10 puntos.





## Ajuntament de Vila-real

Se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental de los residuos adscritas a la ejecución del contrato, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

Total criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, 45 puntos.

El PCAP establece en su apartado 9. II. *Criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor. Los Requisitos de Forma* que deben cumplir los licitadores:

- La documentación para presentar en este apartado no excederá de 25 hojas (incluyendo portada e índice) A4 (impresas a 1 cara), tipología de letra Arial 11, e interlineado “sencillo”.

### 2. PROPOSICIONES Y LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN LOS LICITADORES:

Han presentado oferta a este procedimiento, las siguientes empresas:

- Proposición nº 1: **JUJOSA**. Presenta oferta a los lotes: *lote1, lote2, lote3 y lote4*.
- Proposición nº 2: **BECSA, S.A.** Presenta oferta a los lotes: *lote1*.
- Proposición nº 3: **DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.** Presenta oferta a los lotes: *lote3*.
- Proposición nº 4: **URVISA 4, S.L.** Presenta oferta a los lotes: *lote1, lote2, lote3 y lote4*.

Todas ellas han presentado todos los documentos requeridos en el Pliego Condiciones Técnicas Particulares (PCTP) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

### 3. METODOLOGÍA

Se ha seguido la valoración indicada en el PCAP siguiendo las siguientes premisas:

- Valoración técnica y cualitativa de cada criterio y subcriterio de manera independiente. La suma de todas las valoraciones será la puntuación total de los criterios evaluables en base a juicios de valor.
- Para cada criterio y subcriterio se ha puntuado aplicando las indicaciones del PCAP respecto a los aspectos a valorar.
- La calificación aplicada a cada uno de los criterios y subcriterios es consecuente con la valoración realizada y con los aspectos valorados

Como resultado de dicho proceso se ofrece la justificación que acompaña la valoración realizada.

### 4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS PROPUESTAS

En un análisis preliminar de las propuestas recibidas, no se han detectados incumplimientos en cuanto a los requisitos formales exigidos en el PCAP, así como no se han referido ni





precios ni ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato, así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La documentación presentada en las diferentes ofertas sigue el orden indexando de los criterios de valoración subjetivos.

Las dos empresas que presentan propuestas a los 4 lotes muestran el mismo esquema en su propuesta para todos los lotes, es decir, de los tres conceptos puntuables de la Memoria Técnica, tan solo se observan mínimas variación de su exposición en el apartado “*Conocimiento del trabajo a ejecutar*” siendo los dos apartados restantes “*Desarrollo del plan de actuación*” y “*Preparación del equipo*” el mismo para todos los lotes.

Lo mismo ocurre con la “Propuesta de actuación medioambiental” que se repite para todos los lotes en las empresas que ofertan todos los lotes.

### 5. CRITERIO DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis de las propuestas, en el apartado de Memoria Técnica, los tres apartados generales:

- “Conocimiento del trabajo a ejecutar”
- “Desarrollo del plan de actuación”
- “Preparación y experiencia del equipo”

Se han descompuesto a su vez en tres conceptos, que puedan ser valorados de forma concreta y técnica tras la lectura de las propuestas ofrecidas para cada lote.

#### ***Propuesta: Conocimiento del trabajo a ejecutar:***

Conceptos:

- 1) Descripción de los trabajos a realizar en el contrato.
- 2) Grado de conocimiento del trabajo a realizar.
- 3) Trabajos similares al del contrato

Propuesta: Desarrollo del plan de actuación.

Conceptos:

- 1) Propuesta de protocolo operativo a seguir.
- 2) Respuesta a las emergencias.
- 3) Medidas de Seguridad y Salud.

Propuesta: Preparación y experiencia del equipo.

Conceptos:





- 1) Características del personal mínimo exigido.
- 2) Propuestas de ampliación de personal.

Propuesta actuaciones medioambientales.

Conceptos:

- 1) Certificados de calidad medio ambiental.
- 2) Soluciones a los vertidos.
- 3) Medidas de mejora frente a emisiones.

### 6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN

Conocimiento del trabajo a ejecutar:

Se puntúa en función de la descripción que se realiza del conocimiento del trabajo que contempla el lote, y especialmente aplicado al desarrollo de dicho trabajo en la localidad, con conocimiento de los materiales que se emplean, sus características, dimensiones y sus acabados.

Así mismo se valora la aportación de documentación gráfica o relación de trabajos o contratos similares al que es objeto del presente contrato, sin condicionar el que se hayan desarrollado o no, en la localidad.

- 1º) concepto: La adjudicación de los puntos oscilará de 0 a 3 en función del grado de descripción del conocimiento del trabajo en general.
- 2º) concepto: Se podrán obtener entre 0 y 7 puntos, si la descripción se acerca más o menos al conocimiento específico de dicho trabajo en especial.
- 3º) concepto: Se aplicarán entre 0 y 5 puntos a la descripción tanto gráfica como escrita de la relación de obras o contratos similares al del presente contrato.

La máxima puntuación a obtener es de 15 puntos.

Desarrollo del plan de actuación

Se califica la propuesta de funcionamiento en el desarrollo de los trabajos diarios, su organización, así como el proceder diario, destacando reuniones, visitas de obra y forma de documentarlas.

Es valorable la organización mediante esquemas o descripción de los sistemas de seguridad aplicados a cada tipo de obra, dada su importancia al desarrollarse en el ámbito de la calle, debiendo compaginarse con el peatón y con los vehículos.

Valorable así mismo las propuestas que propongan soluciones ante emergencias que puedan surgir imprevisiblemente.

- 1º) concepto: Se puntúa de 0 a 3 puntos el procedimiento operativo presentado.





## Ajuntament de Vila-real

2º) concepto: Entre 0 y 3 puntos se otorgarán a la forma de afrontar las posibles emergencias que puedan surgir y su propuesta de resolución.

3º) concepto: Podrán obtenerse entre 0 y 4 puntos en función de la descripción más o menos detallada de la aplicación de la Normativa de Seguridad y Salud, valorándose esquemas de soluciones a este apartado.

La máxima puntuación a obtener es de 10 puntos.

### Preparación y experiencia del equipo

Se valoran en un primer lugar las características básicas del personal exigido en el contrato, computando la experiencia, grado de cualificación, currículum y años desarrollando dicho trabajo.

Por último, es importante ante una eventualidad o emergencia, disponer de ampliación de medios, humanos que puedan librar con garantía la incidencia.

1º) concepto: La distribución de puntos será entre 0 y 7 según el equipo humano que se adscriba, documentando experiencia, titulaciones y formación.

2º) concepto: Por último, se valorará entre 0 y 3 puntos las propuestas que se aporten de incrementar el equipo humano ante emergencias imprevisibles.

La máxima puntuación a obtener es de 10 puntos.

### Propuestas de actuaciones medioambientales

En primer lugar, se valorarán los certificados que acrediten la capacidad de la empresa en la gestión medioambiental. Se puntuará la disposición de puntos de vertido, las soluciones a los mismos, su división y distribución a puntos de reciclaje de los diferentes materiales producidos.

Tendrán relevancia las soluciones que se propongan para mitigar los ruidos, emisiones de polvo y las diferentes molestias que se generan en este tipo de trabajos.

1º) concepto: Entre 0 y 3 puntos se valorará la documentación que acredite la calidad Medioambiental obtenida por la empresa.

2º) concepto: Se valorará de 0 a 4 puntos la solución que se vaya a dar a los residuos generados en obra, puntos de vertido, reutilización de los mismos etc.

3º) concepto: Por último, entre 0 y 3 puntos se otorgarán a las soluciones propuestas para evitar en lo posible los ruidos y emisiones que se producen en la obra.

La máxima puntuación a obtener es de 10 puntos.

## 7. PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Independientemente de la justificación de la valoración de las ofertas aportadas por las empresas, descrita en el punto siguiente, se ha optado por confeccionar una tabla, a modo de resumen, en la que se recogen las puntuaciones de los conceptos valorables.





Puntuación obtenida por las ofertas presentadas:

De conformidad con lo determinado en el apartado II del punto 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los que se establecen los Criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor y atendiendo a la documentación aportada, desde el punto de vista técnico, y según estimación del Técnico Municipal que suscribe, **la valoración que les corresponde a las propuestas presentadas en base a los citados Criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor es la siguiente:**

VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR				
	LOTE1	LOTE2	LOTE3	LOTE4
Propuesta	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ALLUMBRADO Y TELECOMUNICACIONES
BECSA	44			
DURANTIA			41	
JUJOSA	25	25	25	25
URVISA 4	38	38	38	38

En el apartado de anexos, se detalla la puntuación específica para cada apartado a la totalidad de las propuestas presentadas.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### LOTE 1 ACERAS Y CALZADAS.

Presentan propuesta las siguientes mercantiles:

- BECSA.
- JUJOSA.
- URVISA 4.

Obtiene la mayor puntuación la mercantil BECSA (44 puntos).

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Según la documentación aportada, describe de forma resumida pero completa, los trabajos a realizar.

Demuestra buen grado de conocimiento en la realización de dichos trabajos.

Presenta una amplia relación de trabajos similares a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de 15 puntos.

Desarrollo del plan de ejecución





## Ajuntament de Vila-real

Propone un protocolo operativo muy elaborado y que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece respuesta amplia ante un posible plan de emergencia o ante la necesidad de incremento de la plantilla de trabajo tanto en personal como en maquinaria.

Obtiene máxima puntuación en el apartado de Seguridad y Salud, faceta muy importante, dado el escenario donde se van a realizar los trabajos diarios. Describe literal y gráficamente como se solucionarán los diferentes casos y ofrece un amplio equipo personal y de medios en cuanto al control y seguimiento de este apartado fundamental del contrato. Para ello aporta modelos de documentos para programar y seguir dicho procedimiento.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Identificando a su personal, con la excepción del personal de campo.

Ofrece la ampliación de dicho personal en caso de necesidad, ante diferentes imprevistos que puedan surgir durante los trabajos.

Obtiene una valoración en el apartado de **9 puntos**.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental

En este apartado, supera ampliamente cualquier propuesta presentada. Aporta certificados de calidad medioambiental, con soluciones muy elaboradas a los diferentes tipos de vertidos.

Dispone de plantas de reciclaje para el vertido o la reutilización de materiales asfálticos.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, con estudios y soluciones para cada caso.

Propone así mismo medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo y los residuos generados durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

Obtiene la segunda mejor puntuación, la mercantil **URVISA 4 (38 puntos)**.

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe de forma genérica los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

Aportando una extensa relación de trabajos asimilables a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **13 puntos**.





## Ajuntament de Vila-real

### Desarrollo del plan de ejecución

Propone un protocolo operativo muy elaborado y que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece adecuado plan de emergencia o ante la posibilidad de cubrir urgencias, estableciendo un detallado protocolo de actuación.

Obtiene máxima puntuación en el apartado de Seguridad y Salud, aspecto de gran relevancia habida cuenta del entorno en que se han de desarrollar los trabajos.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

### Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, no solo especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Si no que incluso identifica con nombre y apellidos al personal que desarrollara los trabajos en caso de adjudicación.

Así mismo, ofrece la ampliación del personal adscrito al contrato en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

## PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

### Medidas de gestión medioambiental

En función del volumen de residuos que se hayan de generar, se proponen dos tipos diferenciados de actuación: Cuando se trata de volúmenes de escasa entidad, se trasladan a la sede de la empresa para desde allí gestionarlos adecuadamente. En los casos en que nos encontremos con volúmenes de envergadura, se dispondrá un contenedor en vía pública, que retirará la empresa autorizada para gestión de residuos, Contenedores Oscar SLU.

No aporta certificados de calidad medioambiental.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle.

Propone así mismo medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad y las emisiones durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **5 puntos**.

En tercer lugar, queda la mercantil **JUJOSA, (25 puntos)**.

## MEMORIA TÉCNICA.

### Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe someramente los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

No aporta relación alguna de trabajos realizados, de similar índole a los que son objeto del contrato.





## Ajuntament de Vila-real

Obtiene una valoración en el apartado de 7 puntos.

Desarrollo del plan de ejecución

Dentro del plan de actuación propuesto, se plantean una serie de acciones, que pudieran ser interesantes, pero que no se recogen en el PPT, y que por tanto no se tienen en consideración.

No define un plan concreto de respuesta ante emergencias.

En materia de Seguridad y Salud, no profundiza en los aspectos más representativos de los riesgos que entrañan los trabajos objeto de contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de 6 puntos.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Identificando a su personal, con la excepción del personal de campo.

No concreta en que consistiría una hipotética ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de 8 puntos.

PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental

Aporta certificados de calidad medioambiental, si bien el único anexo presentado expiró en 2019, por lo que se desconoce su vigencia actual y por tanto no es considerado.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, así como medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de 4 puntos.





### **LOTE 2 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

Presentan propuesta las siguientes mercantiles:

- JUJOSA.
- URVISA 4.

Obtiene la mayor puntuación la mercantil **URVISA 4 (38 puntos)**.

#### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe de forma genérica los trabajos propios de albañilería en la vía pública, y se centra en los trabajos propios, relativos a la eliminación de barreras arquitectónicas aportando una extensa relación de trabajos asimilables a los que son objeto del contrato.

**Obtiene una valoración en el apartado de 13 puntos.**

Desarrollo del plan de ejecución

Propone un protocolo operativo muy elaborado y que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece adecuado plan de emergencia ante la posibilidad de cubrir urgencias, estableciendo un detallado protocolo de actuación.

Obtiene máxima puntuación en el apartado de Seguridad y Salud, aspecto de gran relevancia habida cuenta de el entorno en que se han de desarrollar los trabajos.

**Obtiene una valoración en el apartado de 10 puntos.**

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, no solo especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Si no que incluso identifica con nombre y apellidos al personal que desarrollara los trabajos en caso de adjudicación.

Además, ofrece la ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

**Obtiene una valoración en el apartado de 10 puntos.**

#### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental

En función del volumen de residuos que se hayan de generar, se proponen dos tipos diferenciados de actuación: Cuando se trata de volúmenes de escasa entidad, se trasladan a la sede de la empresa para desde allí gestionarlos adecuadamente. En los casos en que nos encontremos con volúmenes de envergadura, se dispondrá un contenedor en vía





## Ajuntament de Vila-real

pública, que retirará la empresa autorizada para gestión de residuos, Contenedores Oscar SLU.

No aporta certificados de calidad medioambiental.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle.

Propone así mismo medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad y las emisiones durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **5 puntos**.

Obtiene la segunda mejor puntuación, la mercantil **JUJOSA**, (**25 puntos**).

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe someramente los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

No aporta relación alguna de trabajos realizados, de similar índole a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **7 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Dentro del plan de actuación propuesto, se plantean una serie de acciones, que pudieran ser interesantes, pero que no se recogen en el PPT, y que por tanto no se tienen en consideración.

No define un plan concreto de respuesta ante emergencias.

En materia de Seguridad y Salud, no profundiza en los aspectos más representativos de los riesgos que entrañan los trabajos objeto de contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **6 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Identificando a su personal, con la excepción del personal de campo.

No concreta en que consistiría una hipotética ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **8 puntos**.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental





## Ajuntament de Vila-real

Aporta certificados de calidad medioambiental, si bien el único anexo presentado expiró en 2019, por lo que se desconoce su vigencia actual y por tanto no es considerado.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, así como medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **4 puntos**.





### LOTE 3 PARQUES Y JARDINES.

Presentan propuesta las siguientes mercantiles:

- DURANTIA.
- JUJOSA.
- URVISA 4.

Obtiene la mayor puntuación la mercantil **DURANTIA (41 puntos)**.

#### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

A la vista de la documentación aportada, describe de forma resumida los trabajos a realizar.

Demuestra buen grado de conocimiento en la realización de los trabajos a desarrollar en los parques y jardines de la ciudad.

Presenta una amplia relación de trabajos similares a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **15 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Propone un protocolo operativo que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece una potente respuesta ante una posible eventualidad, emergencia o necesidad con incremento de medios tanto materiales como humanos.

En el apartado de Seguridad y Salud, muestra como proponen acometer los distintos casos que pueden producirse.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato.

Además, ofrece la ampliación de dicho personal en caso de necesidad, ante diferentes imprevistos que puedan surgir durante los trabajos.

Obtiene una valoración en el apartado de **9 puntos**.

#### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental





## Ajuntament de Vila-real

En este apartado, supera ampliamente cualquier propuesta presentada. Aporta certificados de calidad medioambiental, si bien el único anexo presentado expiró en 2017, por lo que se desconoce su vigencia actual y por tanto no es considerado.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, proponiendo soluciones para cada caso.

Obtiene una valoración en el apartado de **7 puntos**.

Obtiene la segunda mejor puntuación, la mercantil **URVISA 4 (38 puntos)**.

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe de forma genérica los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

Aportando una extensa relación de trabajos asimilables a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **13 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Propone un protocolo operativo muy elaborado y que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece adecuado plan de emergencia o ante la posibilidad de cubrir urgencias, estableciendo un detallado protocolo de actuación.

Obtiene máxima puntuación en el apartado de Seguridad y Salud, aspecto de gran relevancia habida cuenta del entorno en que se han de desarrollar los trabajos.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, no solo especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Si no que incluso identifica con nombre y apellidos al personal que desarrollara los trabajos en caso de adjudicación.

Así mismo, ofrece la ampliación del personal adscrito al contrato en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental

En función del volumen de residuos que se hayan de generar, se proponen dos tipos diferenciados de actuación: Cuando se trata de volúmenes de escasa entidad, se trasladan a la sede de la empresa para desde allí gestionarlos adecuadamente. En los casos en que nos encontremos con volúmenes de envergadura, se dispondrá un contenedor en vía





## Ajuntament de Vila-real

pública, que retirará la empresa autorizada para gestión de residuos, Contenedores Oscar SLU.

No aporta certificados de calidad medioambiental.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle.

Propone así mismo medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad y las emisiones durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **5 puntos**.

Obtiene el tercer lugar, la mercantil **JUJOSA, (25 puntos)**.

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe someramente los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

No aporta relación alguna de trabajos realizados, de similar índole a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **7 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Dentro del plan de actuación propuesto, se plantean una serie de acciones, que pudieran ser interesantes, pero que no se recogen en el PPT, y que por tanto no se tienen en consideración.

No define un plan concreto de respuesta ante emergencias.

En materia de Seguridad y Salud, no profundiza en los aspectos más representativos de los riesgos que entrañan los trabajos objeto de contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **6 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Identificando a su personal, con la excepción del personal de campo.

No concreta en que consistiría una hipotética ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **8 puntos**.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental





## Ajuntament de Vila-real

Aporta certificados de calidad medioambiental, si bien el único anexo presentado expiró en 2019, por lo que se desconoce su vigencia actual y por tanto no es considerado.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, así como medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **4 puntos**.





### **LOTE 4 INFRAESTRUCTURAS DE ALUMBRADO Y TELECOMUNICACIONES.**

Presentan propuesta las siguientes mercantiles:

- JUJOSA.
- URVISA 4.

Obtiene la mayor puntuación la mercantil **URVISA 4 (38 puntos)**.

#### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe de forma genérica los trabajos propios de albañilería en la vía pública, y se centra en los trabajos propios, relativos a la eliminación de barreras arquitectónicas aportando una extensa relación de trabajos asimilables a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **13 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Propone un protocolo operativo muy elaborado y que se adapta a las condiciones de trabajo requeridas en el Pliego.

Ofrece adecuado plan de emergencia o ante la posibilidad de cubrir urgencias, estableciendo un detallado protocolo de actuación.

Obtiene máxima puntuación en el apartado de Seguridad y Salud, aspecto de gran relevancia habida cuenta de el entorno en que se han de desarrollar los trabajos.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, no solo especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Si no que incluso identifica con nombre y apellidos al personal que desarrollara los trabajos en caso de adjudicación.

Además ofrece la ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **10 puntos**.

#### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental

En función del volumen de residuos que se hayan de generar, se proponen dos tipos diferenciados de actuación: Cuando se trata de volúmenes de escasa entidad, se trasladan a la sede de la empresa para desde allí gestionarlos adecuadamente. En los casos en que nos encontremos con volúmenes de envergadura, se dispondrá un contenedor en vía





## Ajuntament de Vila-real

pública, que retirará la empresa autorizada para gestión de residuos, Contenedores Oscar SLU.

No aporta certificados de calidad medioambiental.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle.

Propone así mismo medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad y las emisiones durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **5 puntos**.

En segundo lugar, queda la mercantil **JUJOSA, (25 puntos)**.

### MEMORIA TÉCNICA.

Conocimiento del trabajo a ejecutar

Describe someramente los trabajos propios de albañilería en la vía pública.

No aporta relación alguna de trabajos realizados, de similar índole a los que son objeto del contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **7 puntos**.

Desarrollo del plan de ejecución

Dentro del plan de actuación propuesto, se plantean una serie de acciones, que pudieran ser interesantes, pero que no se recogen en el PPT, y que por tanto no se tienen en consideración.

No define un plan concreto de respuesta ante emergencias.

En materia de Seguridad y Salud, no profundiza en los aspectos más representativos de los riesgos que entrañan los trabajos objeto de contrato.

Obtiene una valoración en el apartado de **6 puntos**.

Preparación y experiencia del equipo

En cuanto a la preparación y experiencia del equipo humano, especifica el grado de experiencia, titulación, formación etc. del personal mínimo exigido en el contrato. Identificando a su personal, con la excepción del personal de campo.

No concreta en que consistiría una hipotética ampliación de dicho personal en caso de necesidad.

Obtiene una valoración en el apartado de **8 puntos**.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Medidas de gestión medioambiental





## Ajuntament de Vila-real

Aporta certificados de calidad medioambiental, si bien el único anexo presentado expiró en 2019, por lo que se desconoce su vigencia actual y por tanto no es considerado.

Propone medidas frente a los ruidos propios del trabajo en la calle, así como medidas para paliar las molestias provocadas por el polvo la suciedad durante la realización de las obras.

Obtiene una valoración en el apartado de **4 puntos**.

### 9. ANEXO I TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR				
<b>URVISA 4</b>				
PONDERACIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Conocimiento del trabajo a ejecutar (máx 15 pts)	13	13	13	13
Desarrollo del Plan de Actuación (máx 10 pts)	10	10	10	10
Preparación y experiencia (máx 10 pts)	10	10	10	10
Propuesta actuaciones medioambientales (máx 10 pts)	5	5	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
<b>BECSA</b>				
PONDERACIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Conocimiento del trabajo a ejecutar (máx 15 pts)	15			
Desarrollo del Plan de Actuación (máx 10 pts)	10			
Preparación y experiencia (máx 10 pts)	9			
Propuesta actuaciones medioambientales (máx 10 pts)	10			
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DURANTIA</b>				
PONDERACIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Conocimiento del trabajo a ejecutar (máx 15 pts)			15	
Desarrollo del Plan de Actuación (máx 10 pts)			10	
Preparación y experiencia (máx 10 pts)			9	
Propuesta actuaciones medioambientales (máx 10 pts)			7	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>0</b>
<b>JJOSA</b>				
PONDERACIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Conocimiento del trabajo a ejecutar (máx 15 pts)	7	7	7	7
Desarrollo del Plan de Actuación (máx 10 pts)	6	6	6	6
Preparación y experiencia (máx 10 pts)	8	8	8	8
Propuesta actuaciones medioambientales (máx 10 pts)	4	4	4	4
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>





## Ajuntament de Vila-real

### 10. ANEXO II PUNTUACIÓN DETALLADA POR LOTES DE LAS PROPUESTAS

#### LOTE 1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		BECSA	JJ.JOSA	URVISA 4
1	<b>CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR</b>			
	Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)	3	2	2,5
	Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)	7	5	6
	Trabajos realizados similares al del contrato (5)	5	0	4,5
	<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 pts)</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
	<b>DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>			
	Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)	3	2	3
	Respuesta a las emergencias (3)	3	2	3
	Medidas de Seguridad y Salud (4)	4	2	4
	<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
	<b>PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>			
	Características del personal mínimo exigido (7)	6	6	7
	Propuestas de ampliación de personal (3)	3	2	3
	<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
	2	<b>PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
Certificados de calidad medioambiental (3)		3	0	0
Soluciones a los vertidos (4)		4	2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		3	2	2
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>		<b>10</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 pts)</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	





## Ajuntament de Vila-real

### LOTE 2 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN	JJJO SA	URVISA 4
--------------------------------------	---------	----------

<b>CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR</b>		
Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)	2	2,5
Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)	5	6
Trabajos realizados similares al del contrato (5)	0	4,5
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 ptos)</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
<b>DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>		
1 Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)	2	3
Respuesta a las emergencias (3)	2	3
Medidas de Seguridad y Salud (4)	2	4
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>		
Características del personal mínimo exigido (7)	6	7
Propuestas de ampliación de personal (3)	2	3
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
2 Certificados de calidad medioambiental (3)	0	0
Soluciones a los vertidos (4)	2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)	2	2
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 ptos)</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 ptos)</b>	<b>25</b>	<b>38</b>





## Ajuntament de Vila-real

### LOTE 3 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		DURANTIA	JJ OSA	UR VISA 4
<b>CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR</b>				
Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)		3	2	2,5
Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)		7	5	6
Trabajos realizados similares al del contrato (5)		5	0	4,5
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 15 pts)</b>		<b>15</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
<b>DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>				
1 Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)		3	2	3
Respuesta a las emergencias (3)		3	2	3
Medidas de Seguridad y Salud (4)		4	2	4
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>		<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>				
Características del personal mínimo exigido (7)		6	6	7
Propuestas de ampliación de personal (3)		3	2	3
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>		<b>9</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>				
2 Certificados de calidad medioambiental (3)		0	0	0
Soluciones a los vertidos (4)		4	2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		3	2	2
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL (Máximo 10 pts)</b>		<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 45 pts)</b>		<b>41</b>	<b>25</b>	<b>38</b>





## Ajuntament de Vila-real

### LOTE 4 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ALUMBRADO Y TELECOMUNICACIONES

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN		JJJO SA	URVISA 4
<b>CONOCIMIENTO DEL TRABAJO A EJECUTAR</b>			
Descripción de los trabajos a realizar en el contrato (3)		2	2,5
Grado de conocimiento del trabajo a realizar (7)		5	6
Trabajos realizados similares al del contrato (5)		0	4,5
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL</b> (Máximo 15 ptos)		<b>7</b>	<b>13</b>
<b>DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>			
Propuesta de Protocolo operativo a seguir (3)		2	3
Respuesta a las emergencias (3)		2	3
Medidas de Seguridad y Salud (4)		2	4
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL</b> (Máximo 10 ptos)		<b>6</b>	<b>10</b>
<b>PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>			
Características del personal mínimo exigido (7)		6	7
Propuestas de ampliación de personal (3)		2	3
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL</b> (Máximo 10 ptos)		<b>8</b>	<b>10</b>
<b>PROPUESTAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>			
Certificados de calidad medioambiental (3)		0	0
Soluciones a los vertidos (4)		2	3
Medidas de mejora frente a emisiones. (3)		2	2
<b>PUNTUACIÓN PARCIAL</b> (Máximo 10 ptos)		<b>4</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b> (Máximo 45 ptos)		<b>25</b>	<b>38</b>

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Vila-real, a 15 de marzo 2023

VILA-REAL, 16 de marzo de 2023  
Arquitecto Técnico Municipal

LUCIANO SANTOS PRUÑONOSA

